# S E N A D O

# República Dominicana

## Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
AÑO 2019

# Sesión Ordinaria

Acta No.123, martes 29 de enero, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
**BUFETE DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**
REINALDO PARED PÉREZ

**SECRETARIOS**
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:07, P. M., HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2019.

**ÍNDICE**

SENADOR PRESIDENTE .....6

PASE DE LISTA .....6

PRIMER PASE DE LISTA .....6

SENADOR PRESIDENTE .....6

SEGUNDO PASE DE LISTA .....8

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM .....9

SENADOR PRESIDENTE .....9

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS .....10

SENADOR PRESIDENTE .....11

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES .....11

SENADOR PRESIDENTE .....11

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS .....12

LECTURA DE ACTAS .....12

APROBACIÓN DE ACTAS .....12

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS .....12

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....14

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ATOMAR EN CONSIDERACIÓN .....14

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....15

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....15

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....16

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....16

SENADOR PRESIDENTE .....17

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA .....17

SENADOR PRESIDENTE .....17

SENADOR PRESIDENTE .....17

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA .....17

SENADOR PRESIDENTE .....18

LECTURA DE INFORMES .....18

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN .....18

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....18

TURNO DE PONENCIAS.....19

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....19

SENADOR PRESIDENTE .....20

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ .....20

SENADOR PRESIDENTE .....21

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....21

SENADOR PRESIDENTE .....21

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....21

SENADOR PRESIDENTE .....21

Votación 001.....21

SENADOR PRESIDENTE .....22

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ .....22

SENADOR PRESIDENTE .....27

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ .....27

SENADOR PRESIDENTE .....27

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ .....27

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO .....28

SENADOR PRESIDENTE .....31

Votación 002.....31

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA .....31

SENADOR PRESIDENTE .....33

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA.....33

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....34

SENADOR PRESIDENTE .....34

Votación 003.....34

ORDEN DEL DÍA.....34

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....34

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....35

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA .....35

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS .....35

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA .....35

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA .....35

SENADOR PRESIDENTE .....36

Votación 004.....36

INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....36

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....37

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES .....37

SENADOR PRESIDENTE .....37

Votación 005.....37

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO .....38

SENADOR PRESIDENTE .....38

Votación 006.....38

SENADOR PRESIDENTE .....38

Votación 007.....39

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....39

SENADOR PRESIDENTE .....39

PASE DE LISTA FINAL .....39

CIERRE DE LA SESIÓN .....41

SENADOR PRESIDENTE .....41

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO.....41

CERTIFICACIÓN.....42

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA .....42

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado, secretaria y secretario del Bufete Directivo, colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas, todos y todas. Vamos a proceder, siendo las 4:07 p. m., al Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia o no del Quórum correspondiente, para verificar si podemos dar inicio a la Sesión Ordinaria a este día, veintinueve (29) de enero del año en curso, 2019.

## 1. PASE DE LISTA

### 1.1) PRIMER PASE DE LISTA

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:09 p. m., y no existiendo el Quórum requerido para dar inicio de manera oficial a la Sesión del Senado de la República, procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

**SENADORES PRESENTES: (12)**

| | |
|---|---|
| REINALDO PARED PÉREZ | : PRESIDENTE |
| ARÍSTIDES VICTORIA YEB | : VICEPRESIDENTE |
| RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ | : SECRETARIO |
| AMARILIS SANTANA CEDANO | : SECRETARIA |

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (20)**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

(SIENDO LAS 04:16, P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Nos informan que se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón y siendo las 4:16 p. m., vamos a proceder al segundo Pase de Lista, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone, sobre este particular, del Reglamento Interno del Senado de la República.

**1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (17)**

| | |
|---|---|
| REINALDO PARED PÉREZ | : PRESIDENTE |
| ARÍSTIDES VICTORIA YEB | : VICEPRESIDENTE |
| AMARILIS SANTANA CEDANO | : SECRETARIOA |
| RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ | : SECRETARIO |
| PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO | |
| LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS | |
| ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES | |
| WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ | |
| MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS | |
| SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA | |
| CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA | |
| EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ | |
| JUAN OLANDO MERCEDES SENA | |
| MANUEL ANTONIO PAULA | |
| PRIM PUJALS NOLASCO | |
| EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ | |
| JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN | |

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)**

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
AMABLE ARISTY CASTRO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

**SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM: (07)**

| | |
|---|---|
| CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA | 4:21 P. M. |
| JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER | 4:22 P.M. |
| FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO | 4:23 P.M. |
| JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL | 4:34 P.M. |
| DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO | 4:41 P.M. |
| AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO | 4:47 P.M. |
| RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA | 5:05 P. M |

## 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, veintinueve (29) de enero del año 2019.

HORA 4:17 P. M.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA POR LOS SEÑORES SENADORES.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR

NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑORFÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proseguir, el Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, quería dirigirse al Pleno del Senado.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** Si, buenas tardes, Señor Presidente, senadores y senadoras. Es bien sabido por todos, de la muerte del compañero Jaime Santana, esposo de nuestra compañera, la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, el cual nosotros, Señor Presidente, en honra de él, vamos a pedir un minuto de silencio; si usted nos lo concede.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos acoger la petición que hace el Senador Antonio de

Jesús Cruz Torres.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS DE PIÉS, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DEL SEÑOR JAIME SANTANA, ESPOSO DE LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.)

## 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**4.1) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO. 0105,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO. 0106,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hay.-

## 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

**5.1) PODER EJECUTIVO**

No hay.-

**5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ DA

LECTURA A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA PARA ESTE DÍA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.)

CORRESPONDENCIA NO. 00041, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LICDO. RHADAMÉS CAMACHO CUEVAS, INFORMANDO QUE EL PLENO DE LA CÁMARA ACOGIÓ LA PETICIÓN DE CONFORMAR LA COMISIÓN BICAMERAL; PARA EL ESTUDIO DEL **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL, INICIATIVA NO. 00917-2018-PLE-SE; ADEMÁS EN DICHA SESIÓN SE APROBÓ QUE LA MISMA COMISIÓN ESTUDIE EL PROYECTO DE LEY QUE LIMITA LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES AL TERRITORIO EN QUE EJERCERÁN SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INICIATIVA NO. 06602-2016-2020-CD.**

**LA COMISIÓN BICAMERAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:**

HENRY MODESTO MERÁN GIL **(VICEPRESIDENTE)**
GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
MIRIAN ALTAGRACIA CABRAL PÉREZ
ADALGISA FÁTIMA PUJOLS
ALFREDO PACHECO OSORIA
VÍCTOR JOSÉ D' AZA TINEO
RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA
PLUTARCO PÉREZ
RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ
HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO
JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
MÁXIMO CASTRO
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA
JOSÉ FELIPE LA LUZ NÚÑEZ

**5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hay.-

**5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hay.-

**5.6) SENADORES:**

No hay.-

**5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hay.-

## 6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

### 6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 00923-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE NOTARIADO. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**2. INICITIVA: 00924-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ESTANDARIZA EL NÚMERO DE JUECES DE LAS CORTES DE APELACIÓN. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**3. INICIATIVA: 00925-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO JURISDICCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE SANTO DOMINGO Y SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**4. INICIATIVA: 00926-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN" EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES

ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**5. INICIATIVA: 00927-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 28/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 00921-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**2. INICIATIVA: 00922-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO, CONTRABANDO Y FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 24/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

**3. INICIATIVA: 00928-2019-PLE-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE…

(EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE LA LECTURA DE LA INICIATIVA 00928-2019, PARA CONCEDERLE UN TURNO AL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Perdón! ¿Sobre la anterior?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Sí, sobre Erradicación del Comercio Ilícito. Por favor, si es posible, que sea con un plazo fijo, de una semana.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Iniciativa 922, que ya fue tomada en consideración y fue remitida a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, tiene un plazo limitado de diez días; de hasta diez días.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Okey.

**3.INICIATIVA: 00928-2019-PLE-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, ORDENAR LA RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUERTO DE BARAHONA PARA EL COMERCIO MARÍTIMO, EL TURISMO DE CRUCEROS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN SU UTILIZACIÓN.**(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 28/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de haber sido elaborada la agenda, se recibió una iniciativa del Senador Santiago José Zorrilla; se trata de la Iniciativa 929-2019, consistente en un Proyecto de Ley mediante el cual se Designa con el nombre Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié, al Palacio de Justicia de la Ciudad de El Seibo. Esta iniciativa, del Senador Zorrilla, vamos a enviarla, para que sea estudiada, a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

(LA INICIATIVA QUE ACABA DE LEER EL SENADOR PRESIDENTE ES LA DETALLADA A CONTINUACIÓN:)

**4.INICIATIVA: 00929-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DR. LUIS EDUARDO MOREL POUERIÉ, AL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL SEIBO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 28/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

## 7. LECTURA DE INFORMES

### 7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### 7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

## 8. TURNO DE PONENCIAS

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** Muchas gracias, Señor Presidente y queridos colegas. Tengo aquí para leer, una resolución de felicitación al equipo de béisbol Estrellas Orientales.

RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL EQUIPO DE BÉISBOL ESTRELLAS ORIENTALES.

**Considerando primero:** Que las Estrellas Orientales, equipo de béisbol profesional de la República Dominicana, fue fundado en el año 1910, con sede en la ciudad de San Pedro de Macorís y su hogar el Estadio Tetelo Vargas;

**Considerando segundo:** Que desde su fundación este tradicional equipo de la región Este, ha participado de forma activa y regular en los torneos del béisbol profesional de la República Dominicana, convirtiéndose en la inspiración de cientos de jóvenes que practican este deporte y cautivando a miles de fanáticos en todo el país, los que les han seguido por varias generaciones;

**Considerando tercero:** Que este equipo, simbolizado por el elefante y la estrella, alcanzó la corona de campeón en los años 1954 y 1968, produciendo a partir de este último año, una larga espera de 51 años, para alcanzar nuevamente el galardón de Campeón Nacional del Béisbol Profesional de la República Dominicana, temporada 2018-2019;

**Considerando cuarto:** Que bajo la presidencia del Licenciado José Mallén, la gerencia general de José Mallén Calac, y su manager, Fernando Tatis, lograron conformar un equipo con la capacidad de bateo, velocidad, defensa y armonía, que les permitió ganar la serie regular, el Round-Robin, y la serie final con cinco victorias y una sóla derrota, provocando la euforia de la fanaticada y revalorizando el torneo de béisbol más emblemático del país;

**Considerando quinto:** Que esta nueva corona de campeones de la Liga Profesional de Béisbol Invernal 2018-2019, tras 51 años de espera, llena de orgullo no sólo a la fanaticada del equipo de béisbol Estrellas Orientales, sino a todo el pueblo de la Provincia San Pedro

de Macorís, lo que sirvió de estímulo para los seguidores del béisbol dominicano y la práctica deportiva del país.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

**Resuelve:**

**Primero:** Felicitar al Equipo de Béisbol profesional de la República Dominicana Estrellas Orientales, en la persona de su Presidente Licenciado José Mallén, su Gerente General José Mallén Calac, su Manager Fernando Tatis, sus jugadores, técnicos y a su fanaticada, por haber alcanzado la corona de Campeones del Torneo de Béisbol Otoño Invernal 2018-2019.

**Segundo:** Comunicar esta resolución de felicitación a los directivos del Equipo de Béisbol Estrellas Orientales.

**Tercero:** Disponer que una comisión de senadores y senadoras hagan formal entrega de esta resolución.

Dada…

Iniciativa presentada por:

JOSE HAZIM FRAPPIER

Senador de la República

Provincia San Pedro de Macorís.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Deportes.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Señor Presidente, colegas…

**SENADOR PRESIDENTE:** Perdón, Senador Hazim.

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** Sí, lo ideal sería, Presidente, que se liberara de trámite, que se pudiera conocer…

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, porque va a perder vigencia.

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** Para que…

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, el proyecto de resolución sometido por el Senador Hazim Frappier, que reconoce al Equipo de Béisbol las Estrellas Orientales, que había sido remitido a la Comisión Permanente de Deportes, vamos a someterlo, a los fines de que no pierda vigencia, que se libere de todo trámite, y que se conozca en la agenda del día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 001** "Sometida a votación la solicitud del Senador José Emeterio Hazim Frappier, para que la Iniciativa 0937-2019, Resolución de Felicitación al Equipo de Beisbol Estrellas Orientales, sea Liberada de Trámite de Comisión e Incluida en el Orden del Día. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO, LIBERADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Guerrero, tiene la palabra de nuevo.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Señor Presidente, colegas, miembros de la prensa. En un editorial escrito por el diario El Nacional, de fecha 22 de enero de este año, y refiriéndose a los sucesos trágicos que han estado aconteciendo en Baní, dice lo siguiente; y voy a leer un párrafo: "Bastó que se conociera el crimen, para que el Senador de Peravia, Wilton Guerrero, lo atribuyera al narcotráfico, y fue más lejos, al denunciar, como si tuviera pleno conocimiento de causa, que Ramos Álvarez, había sido víctima de una emboscada, preparada por el Teniente Coronel Leonardo Matías Brazobán, y el Capitán Marcelino Arias." Estas palabras del editorialista encierran una situación, el conocimiento de una situación que pasa en Baní, y que no se piensa que puede estar pasando en Baní, por lo cual yo quiero dar dos botones de muestra, para que ustedes, aquí, en el Senado, y la opinión pública, se hagan la imaginación de lo que verdaderamente ha estado aconteciendo en la Provincia Peravia. Tengo aquí el caso de un narcotraficante, al que le dicen Alex Ranger:

Alex Ranger tenía dos órdenes de arresto, una de fecha 03 de noviembre de 2016 por heridas de bala al Señor Miguel Ángel Castillo Peguero, esa es la orden de arresto # 0903-2016 y la segunda orden de arresto, de fecha 31 de julio de 2018, por la muerte de Freddy Tomás Ortiz, de un balazo, en una finca en Las Yayitas, propiedad de Alex Ranger, esta orden de arresto es la #00812-2018. Cuando la madre de Miguel Ángel Castillo, Señora Mayra Castillo Báez, visitaba la DICRIM para gestionar la ejecución de la orden de arresto, Alex Ranger llamaba al hijo de esta, al Señor Miguel Ángel Arias y le decía: "Mira, buen palomo, ahí está tu mamá, colega (apodo), dando prédicas en la Policía". En el mismo momento que la mamá estaba gestionando en la Policía, en la DICRIM el cumplimiento de la orden de arresto, en contra del narcotraficante, ese narcotraficante llamaba a su hijo, para advertirle que su mamá estaba en la Policía, en ese momento, dando prédicas.

Ese Señor, con dos órdenes de arresto entraba y salía de la fortaleza policial como "pedro por su casa"; para poder arrestarlo, el Coronel Ramos y el General Brown tuvieron que

montar un operativo y rodear la cuadra o manzana donde residía, en el Sector Brisas del Sur, Baní, de las primeras horas de la mañana del día 21 de octubre de 2018 y solicitar una orden de allanamiento, que salió como a las 10:30 de la noche de ese día y ¿ustedes saben lo que sucedió, cuando salió la orden de arresto?, que el fiscal Rodolfo Vizcaíno se negó a participar en el allanamiento, alegando que era amigo de las personas que vivían en esa casa; hubo que solicitar otro fiscal, que estuvo disponible cerca de las 11:00 de la noche, para apresar a ese delincuente narcotraficante, que tenía dos órdenes de arresto, una por homicidio y otra por balear a un ciudadano y que entraba y salía de la fortaleza policial como "pedro por su casa", hubo que rodearle la casa y pasar el día entero, que saliera la orden de arresto y cuando sale, el fiscal se niega a ejecutar la orden de arresto, por lo que he dicho, en el Ministerio Público de Baní existe una unidad operativa del crimen organizado y la delincuencia común; aquí están los documentos, del expediente de Alex Ranger.

Otro caso es el del asesino del Coronel Ramos, el Señor Rafael Antonio Díaz, alias Buche, pero antes de la muerte del Coronel Ramos, situaciones que se dieron, antes de la muerte del Coronel Ramos, que involucra a ese señor, que le dio muerte al Coronel Ramos, para que se vea el grado de impunidad, el grado de apoyo que tenía ese señor en la fiscalía, en la DICRIM y en los demás órganos de investigación de la Policía; eran, los policías y fiscales como marionetas del asesino del Coronel Ramos. A mediados de septiembre del año pasado, una Señora que vende efectos usados, traídos desde los Estados Unidos, Renata Priscila Ramírez Guerrero, le vendió dos televisores usados al tal Buche, el cual antes de recibirlos comprobó que estaban funcionado bien, como a los quince (15) días, Buche llamó a la Señora Renata Priscila Ramírez Guerrero y le dijo que los equipos no estaban funcionado y reclamó la devolución del dinero; a los pocos días, el domingo 8 de octubre, como a las 2:00 de la tarde, se presentó el tal Buche a la residencia de Renata, se desmontaron, fuertemente armados, de un carro Sonata negro, acompañado de dos (2) delincuentes, Gustavo y Niñón, penetraron al lugar de Renata, que estaba acompañada de una hijita de 6 años; Buche le apuntó con una pistola, amenazándola y vociferándole búscame mi dinero ahora mismo, los voy a matar, como perros, a ti y a tus hijos, y otros improperios; ante tal situación de tensión, la niña se desmayó y cayó largo a largo, en el piso; los vecinos empezaron a legar y los delincuentes se marcharon y la niña desmayada, fue llevada al Hospital Nuestra Señora de Regla, de Baní y le dieron un certificado médico. Cuando se marcharon del lugar, cambiaron de vehículo y se dirigieron entonces, al hogar

de la Señora Rosely Margarita Montero Pérez, cuñada de Renata. Como a las 3:00 de la tarde de ese día, como una hora después de la incursión en el primer hogar, llegaron a la casa 28, del Callejón de Fernando Lora, donde son Los Quemados de Paya, y Buche y sus bandoleros, armados con armas cortas y largas, se desmontaron y se dirigieron al hogar de la Señora Rosely, vociferando Franklin, Franklin, Franklin, tres veces, de inmediato comenzaron a ametrallarle el hogar de Rosely Margarita Montero; en distintos lugares del hogar, causaron 32 impactos de balas, entre ellos huecos grandes y todo eso quedó impune. En el momento de la agresión, la Señora Rosely se encontraba en el segundo nivel de la casa, con sus tres (3) hijos, una niña de quince (15) años, otra de trece (13) años y un varón de nueve (9) años. Al escuchar las voces, ella se dirigió a la escalera, respondiendo ¡ya Franklin no vive aquí!, y cuando pisaba el primer peldaño de la escalera comenzó a escuchar la ráfaga de disparos, de inmediato se devolvió y fue en busca de sus hijos. A la niña de quince (15) años la encontró aterrorizada y entró en pánico gritando desesperadamente y que los iban a matar a todos y que le dolía mucho el pecho; el varón lo encontró igualmente aterrorizado y con pánico, gritando ¡mami no salgas que nos van a matar!; la niña de trece (13) años la encontró metida en un armario aterrorizada en estado de pánico; la niña de quince (15) años estaba embarazada y tuvo que internarla en el Hospital Nuestra Señora de Regla, de Baní, por amenaza de aborto, permaneciendo cinco (5) días ingresada en una sala de internamiento; los delincuentes se retiraron, pero iban con los cristales abajo y las manos afuera empuñando y exhibiendo sus armas de fuego y con risotadas. Pasados estos hechos dramáticos, ambas señoras se dirigieron a la Policía, después de haber ido al hospital, a presentar la querella, a la oficina de la Fiscalía cerrada y se dirigieron a la oficina de la DICRIM, a presentar su denuncia; allí las recibieron el Teniente Vallejo, Segundo Teniente Wendy López y el Sargento Mayor Henry Gómez, todos marionetas de la delincuencia; los niños interrumpían los relatos de sus madres, asustados, detalles de los sucesos y los agentes policiales se atrevieron a interrogar al niño de seis (6) años, de Doña Renata. En un momento de la presentación de la denuncia, el Teniente Vallejo salió de la oficina y como a los tres (3) o cuatro (4) minutos Doña Renata recibió una llamada a su celular, nada más y nada menos que de Buche, estando presentando la querella, en el momento que está presentando la querella, por ese crimen que se ha cometido en contra de esas dos damas, en la misma oficina de la Policía, llama el Buche agresor a la señora para amenazarla; estando en la misma oficina de la Policía, haciendo la presentación de la querella, Buche le pregunta ¿dónde estás, Renata?, ella le contesta, haciendo una diligencia, a lo cual Buche le contesta de nuevo, ¡ah!, entonces tú

fuiste a ponerme una querella, tiguerona, por lo mío; Doña Renata le responde, que está en el médico, Buche le contesta, tú estás en la DICRIM ahora, tú andas vestida con un pantalón jean azul, poloshirt blanco y unos calizos puestos y ahora estás dentro de la oficina; Doña Renata increpó directamente al Teniente Vallejo y lo calificó de ser un buen lambón de Buche. Al terminar de presentar la denuncia en la DICRIM, el Teniente Wendy López, le pidió el diagnóstico médico a Doña Renata, de su niño de seis (6) años, para agregarlo a la denuncia y llevárselo al fiscal; pero, ese diagnóstico médico jamás apareció, porque en la Policía lo desaparecieron. Al día siguiente, lunes 09, Doña Renata y Doña Rosely, con sus cuatro (4) hijos se dirigen a la fortaleza policial, a presentar la querella formal ante la Fiscalía; primero se dirigen a la oficina de la DICRIM a buscar el diagnóstico médico de la niña, donde el Teniente Wendy simuló buscarlo y le dijo que no lo encontraba; ambas damas discutieron con el oficial de la policía, de la DICRIM y salieron perturbadas y preocupadas; al poco rato de salir, alcanzaron a ver el Coronel Ramos, que caminando hacia ellas les dijo: muy preocupado, que deben tener mucho cuidado, porque recibió una información de una fuente, en el sentido de que hay una trama contra una de las querellantes de Buche, para obligarles a retirar las querellas contra Buche y lo materializaron.

Doña Renata y Rosely y sus niños salieron nerviosos a la oficina de la fiscalía, encontraron al fiscal Armando Pimentel allí, a quien Doña Renata le denunció “me dijeron que me van hacer un lio”, a lo cual el fiscal Pimentel le pregunta ¿Cómo así?, que me van hacer una querella falsa, para obligarme a negociar con Buche; el fiscal le responde "ah tú que estás!, a las órdenes de arresto, que salieron miércoles 11 de octubre, ese día las damas volvieron a la fortaleza policial, como también lo hicieron el día antes, pero en la Fiscalía les ocultaron que habían salido las órdenes de arresto y en la DICRIM el Cabo Magiver, encargado de la recopilación de videos y cámaras de seguridad y escribiente del director de la DICRIM, la chantajeó advirtiéndole, ¡dejen eso así muchachas, no se busquen problemas con tígueres, porque ellos se pueden encapuchar y caerles a tiros!; el jueves 12, las damas vuelven a la Fiscalía que funciona en la fortaleza policial y el fiscal Armando Pimentel les oculta nuevamente la salida de las órdenes de arresto contra Buche y las envía a la DICRIM. ¿Para qué las envió el fiscal a la oficina de la DICRIM?, en la DICRIM la recibió el Teniente Wendy López quien les pregunta ¿Cuál de ustedes dos es Renata?, a la cuál esta contesta ¡yo!; entonces, el Teniente López le responde tú estás detenida, la víctima, la querellante del asesino del Coronel Ramos, está detenida, mientras Buche, con

dos órdenes de arresto, entra y sale de la fortaleza policial; le dice, tú armaste un tiroteo anoche en el Barrio 30 de Mayo; Renata creyó que era una broma, y le contestó vamos dónde tú quieras, de inmediato y sin orden de arresto, el Teniente Wendy López la detuvo y la encerró en un cuarto de detención, junto a otros detenidos.

Parece que estamos en el México del Chapo Guzmán, es lo que parece.

Doña Renata y Doña Rosely, armaron un tremendo escándalo, vociferando y pidiendo a la prensa; entonces, el Sargento de Guardia llamó al Teniente López, informando del escándalo y éste ordenó que la pusieran en libertad; las órdenes de arresto contra Buche salieron el día 11 de octubre y el día 12 la banda de Buche, con la complicidad de la DICRIM y el Ministerio Público, fabrican una querella en contra de Renata para obligarla a negociar con Buche, tal como había recibido la denuncia el Coronel Ramos; esa querella temeraria señala que el día anterior, por la noche, Doña Renata y un tal Alex el Prieto, su esposo, se dirigieron al sector Las Calladas, del Barrio 30 de Mayo y tirotearon la residencia de la Señora Maigaby De la Cruz Pérez; el fiscal Armando aceptó esa querella como buena y válida y le dio curso, sin investigar absolutamente nada, a pesar de que estaba advertido por dos vías, por el Coronel Ramos y la Señora Renata, de esa trama; ¿Saben ustedes quién es la querellante de la victima Señora Maygabis de la Cruz Pérez? Pues nada más y nada menos que la pareja sentimental del Señor Juan Manuel Mejía Martínez, alias Chen, imputado junto a Buche, por la muerte del Coronel Ramos, ambos dados a la fuga desde ese hecho trágico.

¿Saben ustedes cuál fue el abogado de la querellante contra Doña Renata? Pues el Señor Máspero Hatuey Santana, el mismo abogado de Buche.

El día 23-10-18 la DICRIM y la Banda de Buche, en una operación conjunta, realizaron un allanamiento a la residencia de la Señora Renata, sin orden de allanamiento y mientras hubo que esperar un día para arrestar a Alex Ranger y el fiscal se negó hacer el allanamiento, a la Señora, que es víctima de los atropellos del narcotráfico, la arrestan sin orden de allanamiento y sin la presencia de un fiscal; por la Banda de Buche participó la sujeta Maygabis De la Cruz Pérez, con una pistola en la mano, en actitud amenazante.

A las 8:30 de la mañana, la sacaron del patio de su casa y se la llevaron en Pijama para la fortaleza policial.

A Doña Renata la llevaron a la Fiscalía, ante el fiscal Armando Pimentel y allí se presentó el Coronel Ramos y le dijo al fiscal Pimentel: "Señor fiscal, esa es la mujer que yo le dije a usted, que una fuente me informó que le iban a fabricar una querella, para hacerla negociar con Buche"; el fiscal contestó: "ok. Coronel".

De la Fiscalía la Señora Renata fue llevada al Centro de Detención de Mujeres de Paya;

En dos ocasiones la Señora Renata fue sacada ilegalmente de ese centro de detención, llevada por una patrulla oficial a las oficinas de la DICRIM, donde el Teniente Vallejo, el Teniente Wendy López y el Sargento Mayor Henri Gómez, la presionaron y la amenazaron para que retirara la querella en contra de Buche.

Sacarla dos veces del Centro de Detención en Paya, para una patrulla llevarla a la DICRIM, y amenazarla de que tenía que retirar la querella contra el zar de las drogas, el jefe de la DICRIM, y de una parte del Ministerio Público, el tal Buche, que asesinó luego al Coronel Ramos, dos días después de ser apresada Doña Renata…

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Le falta mucho, Senador Guerrero?, porque…

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Estoy terminando.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ha sobrepasado los diez minutos reglamentarios.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Estoy terminando, y excúseme. Dos días después de ser apresada Doña Renata, el 26 de octubre, la DICRIM envió ilegalmente a hablar con ella al abogado de Buche, Señor Máspero Hatuey Santana, sin autorización de ninguna autoridad competente. Ella se negó a negociar. El día 29 de octubre, Buche llamó a la Señora Tania Elizabeth Ramírez, madre de Doña Renata, y le dijo: "Vaya comprando luto, porque si Renata no retira la querella contra mí, que se atenga a las consecuencias, porque le voy a mandar las cabezas de sus tres hijos en bolsos de regalos." Esa amenaza precipitó el retiro de la querella de Doña Renata, pero siguió en pie

la querella de Rosely. Precisamente, Doña Rosely se trasladó a la oficina nacional del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional en Santo Domingo, en compañía de su abogado. Allí presentó una querella en contra de los agentes de la DICRIM, pero en el Departamento de Asuntos Internos de la Policía, se confabularon con los delincuentes, y no hicieron absolutamente nada.

Estoy terminando. El día 5 de noviembre, con dos órdenes de arresto, Buche demostró que era el jefe de la DICRIM en Baní, y del Ministerio Público, presentándose personalmente a la Fortaleza Policial. A pesar de esas dos órdenes de arresto en su contra, fue apresado personalmente por el Coronel Ramos, y no por la DICRIM. Fue enviado al fiscal de Baní, con asiento en la PN, con un expediente acomodaticio. No hicieron figurar acta de allanamiento al imputado, en busca de las armas utilizadas en las agresiones, ni nada por el estilo. En el sometimiento pusieron el envío de un acta de no desistimiento. El abogado de Buche fue el Sr. Máspero Hatuey Santana, quien cuando la matanza de Paya, fungía como fiscal de Baní, y fue investigado a solicitud nuestra, y cancelado del cargo. Finalmente, colegas, Buche, con todas las agresiones que hizo, fue puesto en libertad, por la Fiscalía de Baní, sin someterlo con ningún cargo. Aquí yo tengo la certificación de no sometimiento a Rafael Antonio Díaz, alias Buche, de parte de la Oficina Judicial de Servicio y Atención Permanente, adscrita al Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Peravia. Por eso pasó la muerte del Coronel Ramos, porque los narcotraficantes en Baní tienen a una parte del Ministerio Público como marionetas a su servicio, a la DICRIM, una parte de ella, como su marioneta, a la DICAN, como su marioneta, y a la DNCD como sus marionetas.

Estos hechos que he mostrado, y otros que pudiera mostrar, indican realmente, por qué yo digo que las calles de Baní están bajo el control del crimen organizado y la delincuencia común, y que no es exclusivo de Baní, sino que así está todo el territorio de la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas del Bufete Directivo, colegas todos. Presiente, este proyecto de ley, que declara el 23 de enero como Día Nacional de la Salud Materna, fue conocido anteriormente en este Hemiciclo, en dos lecturas consecutivas. Se mandó a la Cámara de Diputados, no se hizo nada, y yo estoy reintroduciéndolo en el día de hoy, haciendo constar mi solicitud de que

se incluya en el Orden del Día, para conocerla en la presente Sesión, y voy a darle lectura al proyecto de ley, que por cierto, no es muy largo, si usted me lo permite.

**LEY QUE DECLARA EL 23 DE ENERO COMO "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MATERNA"**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República Dominicana atribuye al Estado la finalidad de robustecer y asistir la maternidad, independientemente de la condición o situación de las mujeres;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la República Dominicana es miembro del Distrito III del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos (ACOG), componiendo también este distrito, los Estados de Delaware, New Jersey y Pennsylvania, quienes han instituido el día 23 de enero de cada año, Día de la Salud Materna, con el propósito de promover iniciativas que contribuyan a elevar la salud de las mujeres embarazadas y recién paridas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos (ACOG), es una organización sin fines de lucro, fundada en el año 1951 y se ha caracterizado como institución líder en los Estados Unidos en el tratamiento para la salud de las mujeres, fortaleciendo los intereses profesionales de sus miembros, a través de la promoción de la educación médica especializada, así como la investigación y avances científicos en la práctica de la ginecoobstetricia;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la declaración del 23 de enero de cada año, como Día Nacional de la Salud Materna, significará para la República Dominicana, un respaldo sustancial en la formulación de políticas para disminuir los niveles de mortalidad materna y educación especializada en la asistencia a las embarazadas antes, durante y después del parto para preservar la vida de las mujeres y los recién nacidos.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley General de Salud, No. 42-01, de fecha 10 de marzo del año 2001.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto promover iniciativas que contribuyan a disminuir los niveles de mortalidad materna mediante charlas, seminarios, congresos y presentación de documentales cada 23 de enero en el Día Nacional de la Salud Materna.

**Artículo 2. Ámbito de Aplicación.** La presente ley se aplica en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.-Declaratoria.** Se declara el 23 de enero de cada año como **"Día Nacional de la Salud Materna".**

**Artículo 4.- Medidas Administrativas.** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tomará las medidas administrativas y podrá coordinar con todos los gremios dedicados a la materia, la celebración del Día Nacional de la Salud Materna, dedicado a impartir charlas, seminarios, congresos y presentación de documentales sobre la importancia de la salud materna.

**Artículo 5. Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta Ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Presupuesto General del Estado.

**Artículo 6.- Ejecución de la Ley.** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, queda encargado de la ejecución de esta ley.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

**PRIM PUJALS NOLASCO,**
Senador Provincia Samaná

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, proponente de la iniciativa a la cual acaba de dar lectura, y por las razones expresadas por él, solicita al Pleno del Senado que este Proyecto de Ley sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, para conocerse en primera discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 002** "Sometida a votación la solicitud que hace el Senador Prim Pujals Nolasco para que el Proyecto de Ley que declara el 23 de enero como Día Nacional de la Salud Materna, sea incluido en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD, SU INCLUSIÓN".

**SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA:** Muy buenas tardes, Honorable, querido Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente del Senado; Senadora Amarilis Santana, Secretaria del Bufete Directivo; Senador Rafael Calderón, Secretario del Bufete Directivo; colegas, apreciados y apreciadas colegas, al equipo técnico y legislativo, amigos y amigas de la prensa. En el mes de enero, iniciamos el Trimestre de la Patria. El Trimestre de la Patria inicia, precisamente, con el nacimiento de nuestro patricio Juan Pablo Duarte. Seguimos el mes de febrero, con la celebración de la Independencia Nacional, pero antes, el 25 de febrero

celebramos el nacimiento del patricio Matías Ramón Mella. Cuando pasamos al mes de marzo, celebramos el 9 de marzo el nacimiento de nuestro patricio Francisco del Rosario Sánchez, sin dejar de lado la celebración de dos importantes batallas: la del 19 de Marzo, y la del 30 de Marzo. Repasando una breve biografía del padre fundador de nuestra República Dominicana, encontramos que Juan Pablo Duarte nació en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 26 de enero de 1813, durante el período conocido en nuestra historia como el período de la España Boba. Bautizado en la Iglesia de Santa Bárbara, Duarte habría de destacarse como patriota y como político organizador. Uno de sus méritos estriba, fundamentalmente, en que supo interpretar el momento histórico que vivía la sociedad dominicana de aquel entonces, de ver en sus capas más determinantes, admitir sin luchar a la opresión extranjera. "Nos comprometemos a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales de Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo."Son frases tomadas, entre líneas, del Juramento de los Trinitarios. Queridos y queridas colegas: a quien escribió, promovió e hizo honor a este juramento, debemos mucho. A quien se entregó hasta el sacrificio en aras de nuestra dominicanidad, le debemos tanto, que siento, sinceramente, que le hemos dado muy poco. Tan poco, que su obra y su figura han sido movidas, deslucidas y apartadas, de nuestras fechas principales de celebración absoluta. Dentro de la brevedad que requiere ésta, nuestra participación, permítannos ocupar unos minutos para llamar su atención sobre el caso que nos mueve a ocupar este turno, que agradecemos a la Presidencia del Bufete Directivo de nuestro Senado.

Con la promulgación de La ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, bajo el argumento de no reducir los índices de producción y productividad de nuestro sistema económico empresarial, se dispuso una especial disposición de los días feriados de cada año en nuestro país. A tono con dicha ley, se traslada para el lunes precedente los días feriados que coincidan con los martes o miércoles; a los lunes siguientes a los que coincidan con los jueves o viernes, salvo los días que se refieran a efemérides patrias, días religiosos de importancia, y los de relevancia histórica. Como sabemos, uno de los días trasladados es el día 26 de enero, que corresponde al natalicio del forjador de nuestra nacionalidad. Dada su

importancia histórica y su relevancia como referente moral para las presentes y futuras generaciones, la fecha del nacimiento de Duarte debe ser destacada de manera clara, sin que por ninguna razón sea mezclada con otras fechas, reubicadas conforme a la naturaleza de dicha ley. El 26 de enero de cada año, debe ser establecido, confirmado y claramente señalado, no como un simple día de descanso, ni uno más de los que marca el calendario, sino establecido en toda su esencia, como un día de orgullo y celebración de nuestra dominicanidad, que debe ser aprovechado por autoridades y particulares, para evocar el pensamiento puro, obra imperecedera y genio inigualable del Padre de la Patria. Es justo enmendar el desliz cometido en la Ley 139-97, en lo que se refiere a la injusta exclusión del natalicio de Juan Pablo Duarte y Díez, del conjunto de nuestras más importantes y relevantes efemérides, expresamente excluidas del ámbito de esta ley. En ese sentido, me permito anunciar que a partir del 27 de febrero de 2019, reintroduciremos a la elevada consideración de este Honorable Senado, un proyecto de Ley mediante el cual se modifica la ley No.139-97, para excluir el 26 de enero, Día de Duarte, del ámbito de los días feriados, sujetos a traslado, con ruegos de que todos los senadores, senadoras, diputados y diputadas se constituyan en signatarios de esta propuesta, mientras las direcciones de ambas cámaras creen una Comisión Bicameral que facilite su honrosa aprobación. Gracias por su atención; no quería dejar pasar el mes de enero sin que dijera esto, en este escenario, porque en cada una de las visitas y encuentros que hacemos con jóvenes estudiantes, hacemos referencia a este caso. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Totalmente de acuerdo con esa iniciativa.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Buenas tardes, Presidente del Senado, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. No queremos desaprovechar la oportunidad, dado el compromiso ineludible que tenemos con la identificación y el apoyo a los valores socioculturales de nuestro país, y especialmente de nuestra amada provincia, para manifestar que la Provincia Bahoruco está de complacencia, ya que uno de sus hijos, el poeta, novelista, ensayista, crítico literario y educador Manuel Matos Moquete, quien es oriundo del Municipio Tamayo, Provincia Bahoruco, ha sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura 2019. Para el meritorio reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Cultura, y la Fundación Corripio, se tomó a consideración la encomiable trayectoria y

valiosos aportes en la investigación, análisis del discurso, y crítica literaria; la narrativa, el ensayo, así como sus estudios sobre la educación dominicana, y su fecunda presencia en las aulas durante medio siglo. El premio tiene su base en el Decreto 1053-2000, del Poder Ejecutivo, y es otorgado el 26 de enero de cada año, Día del Patricio Juan Pablo Duarte. En este año 2019, nuestro Matos Moquete fue seleccionado de manera unánime, por un jurado integrado por laudables personalidades. La Provincia Bahoruco se siente más que orgullosa, complacida, al saber que el talento de sus hijos es tomado en cuenta para tan significativo reconocimiento, y nos conmina a accionar con gratitud, y quiero compartir esta satisfacción con todo el pueblo dominicano. Muchas gracias, Presidente, y colegas senadores.

## 9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 003** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

## 10. ORDEN DEL DÍA

### 10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 00773-2018-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO FORMAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, (MIPYMES). **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 5/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL**

**12/9/2018. EN AGENDA EL 19/12/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/12/2018. EN AGENDA EL 22/1/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL22/1/2019.**

EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0773-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la Iniciativa 0773-2018, Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de Facilitar el Acceso al Financiamiento Formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (MIPYMES). **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**"**

**10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE**

**INFORMES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 00937-2019-PLE-SE**

RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL EQUIPO DE BEISBOL ESTRELLAS ORIENTALES. **(PROPONENTE: SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER).**

**SENADOR PRESIDENTE:** Resolución que Felicita y Reconoce al Equipo de Beisbol Profesional de la República Dominicana Estrellas Orientales por Haber Ganado el Campeonato del año 2019. No habiendo turnos solicitados, me permito someter, en Única Lectura, la Resolución de Felicitación al Equipo de Béisbol Estrellas Orientales.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la Iniciativa 0937-2019, Resolución de Felicitación al Equipo de Beisbol Estrellas Orientales. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

**2. INICIATIVA:00938-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 23 DE ENERO COMO "DÍA NACIONAL

DE LA SALUD MATERNA". **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO.) DEPOSITADA EL 29/01/2019.**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Solicito que sea Liberado de Lectura, en esta Primera Lectura, ese Proyecto de Ley del Prim Pujals Nolasco.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita y requiere del Pleno Senatorial, que la iniciativa que conocemos en este momento, se libere del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Iniciativa 0938-2019, el Proyecto de Ley que Declara el 23 de enero como "Día Nacional de la Salud Materna", sea Liberado de Lectura, en la Primera Lectura. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE LECTURA, EN LA PRIMERA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado que sea Liberada del Trámite de Lectura esta iniciativa, consistente en un Proyecto de Ley que declara el 23 de enero como "Día Nacional de la Salud Materna". En consecuencia, sometemos al Pleno Senatorial, para fines de ser aprobado en Primera Lectura, la referida iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** "Sometida a votación la Iniciativa 0938-2019, Proyecto de Ley que Declara el 23 de enero como "Día Nacional de la Salud Materna". **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

## 10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más nada que tratar por haberse agotado los trabajos previstos a ser tratados en la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República. Vamos a proceder al Pase de Lista final.

## 11. PASE DE LISTA FINAL

**SENADORES PRESENTES: (23)**

| | |
|---|---|
| REINALDO PARED PÉREZ | : PRESIDENTE |
| ARÍSTIDES VICTORIA YEB | : VICEPRESIDENTE |
| AMARILIS SANTANA CEDANO | : SECRETARIA |
| RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ | : SECRETARIO |

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)**

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

## 12. CIERRE DE LA SESIÓN

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el día martes, que contaremos a 05 de febrero, a las 4:00 p. m. del año en curso, 2019. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:20 P. M.

(DESPUÉS DE FINALIZADA LA SESIÓN, EL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, INFORMA QUE, LA COMISIÓN PARA ENTREGAR EL PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE BEISBOL, ESTRELLAS ORIENTALES. **INICIATIVA 00937-2019-PLE-SE, RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL EQUIPO DE BEISBOL ESTRELLAS ORIENTALES,** SON LOS SENADORES QUE PERTENECEN A LAS PROVINCIAS DEL ESTE.)

**REINALDO PARED PÉREZ**
Presidente

**RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ**
Secretario

**AMARILIS SANTANA CEDANO**
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ciento veintitrés (0123), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

**CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA**
Director Elaboración de Actas

**FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ**
Encargada de la División de Relatoría

**MARÍA A. COLLADO BURGOS**
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptoras

**CARMEN LIDIA VARELA PACHECO**
Taquígrafa Parlamentaria.